



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

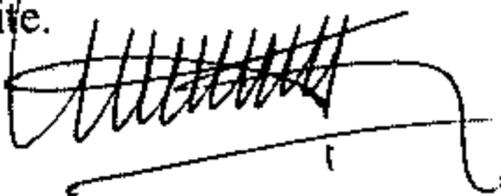
RESOLUCIÓN
Nº 3084 197

EXPEDIENTE Nº 13=24779/97

Buenos Aires, *27* de octubre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos novecientos veinte (\$ 920.-), en concepto de pago de facturas por el alquiler de un equipo fotocopador sito en el Juzgado Federal de Ushuaia, correspondiente al mes de julio de 1997.

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION